

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Dirección de la correspondencia:

Núm. 585

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 11 de Marzo de 1928

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Profesión de fé.—Es una felicidad la insignificancia: no ser espectáculo para los demás y serlo todos para uno. Pero el periodista—el más insignificante—renuncia a esa felicidad cuando exhibe a sus lectores el espectáculo de los pensamientos que surgen de los fondos de su personalidad al reaccionar frente al espectáculo que los demás ofrecen. El fracaso está en que este personal espectáculo no interese al público, que como interés, en ello está la mejor compensación de la perdida felicidad de espectador desconocido. Por eso, el éxito del periodista estriba, más que en transmitir a los demás las propias evidencias—éxito fácil escribiendo para correligionarios—en provocar controversias, en despertar las conciencias para que cada cual reaccione ante los hechos según su peculiar disposición y agudeza. «¡Hazme la contra, para que seamos dos!», pide al público el periodista de ideas; el monólogo es un género periodístico inadmisible.

Apuntémonos, sin envanecernos demasiado, un éxito periodístico: una crónica de actualidad, sincera y espontánea, publicada con nuestra firma en uno de los últimos números de LA SEMANA, ha resultado para el público un espectáculo interesante; por lo que hay en él de pensamiento puro, bravío, leal—dice el crítico elogioso—; por lo que tiene de crudo, de impolítico, de desconsiderado—afirma el espectador de comedias blancas—; porque es injusto, demoledor y pernicioso—inculpa el detractor neciente y encogido—; por lo que tiene de desnudo, resume el autor: El espectáculo de un desnudo es siempre interesante; sino que ante él los espectadores reaccionan de muy diverso modo. No importa: que cada cual cante su canción con lealtad es lo que cabe de exigir: canta un pájaro y nos abre más la tarde; en cambio, principian a croar las ranas, y no vemos sino agua de balsa.

Y croan las ranas; culpándonos de posponer a nuestras personales pasiones los intereses de la Veterinaria y acusándonos con ese estúpido calificativo de bolcheviques que unas buenas almas han adoptado por inuletilia defensiva de su necesidad.

Sin que la autoridad del director del periódico en que escribimos nos impusiera que al redactar nuestras crónicas no olvidásemos nunca los altos intereses de la Veterinaria, en esos intereses hemos inspirado siempre nuestros escritos, recogiendo con amor y exaltando con encendido culto cuanto haya sido digno de alabanza, meritorio y provechoso; y aún nos acusa la conciencia de haber contemporizado por discreción, por prudencia, o por inocente error de aprecia-

ción, con los vicios y corruptelas que han mantenido al cuerpo social de la Veterinaria en un estado de organización miserable y en una extremada limitación funcional.

Por contrición sincera se llega a la enmienda salvadora. La obra reconstructiva de la Veterinaria que virilmente acometió hace quince años un grupo de veterinarios entusiastas, fué entorpecida por el desastre de la Asociación Nacional: los eternos elementos retardatarios se obstinaban en cerrar el paso a la Veterinaria nueva y triunfaron en su pertinencia, porque faltó en los renovadores la decisión energética de prescindir para edificar la nueva obra de todos los elementos carcomidos: el revolucionario tuvo corazón y ese fué su fracaso. Y ahora nos damos cuenta de que al término de aquella reconstrucción no podía llegarse sin una demolición previa, energética y arrolladora de los gémenes podridos, las viejas ideas, las antiguas costumbres, los arcaicos prejuicios, las creencias absurdas, los respetos usurpados y los irritantes privilegios. Contra todo esto, que no merece ningún respeto, hay que ir, y de todo ello hay que triunfar para engendrar en un momento plenipotente una Veterinaria nueva. Y cuantos hemos tratado de combatir esta enfermedad crónica que aniquila a la Veterinaria—como el an-

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
APARTADO 739.—BARCELONA
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
CAVA ALTA, 17, 2.^o, IZQUIERDA. MADRID
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
SANTA LUCÍA, 10, 2.^o—DADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

tiguo régimen político aniquilaba a España, que en realidad nuestro 13 de Septiembre se adelantó muchos años al suceso nacional—hemos sido injuriados por los explotadores del enfermo, por los *bons vivants* del antiguo régimen profesional, con la necia acusación de bolcheviques.

Los que nos cuelgan ese sambenito, que en la actualidad anula, no lo podrían justificar; pero poco les importa a ellos si con el calificativo consiguen el que se desoiga todo consejo razonable, y no se de crédito a toda verdad que ponga al descubierto ambiciones y lacerías de los que con tal de asegurarse el triunfo personal, el éxito, la posición privilegiada, no vacilan en precipitar a la profesión al abismo. Pero pueden seguir señalándonos con dedo de ojo, que no rectificaremos en lo más mínimo nuestra línea de conducta, ni nos afecta poco ni mucho el calumnioso calificativo: todo el que inicia o defiende una evolución transformadora de los usos colectivos se ve injuriado por el tradicionalismo pétreo de la sociedad, pero es un poco pueril atribuir a esta maniobra calumniosa magnas proporciones y efecto duradero, y para vencer esta preocupación basta cerrar los oídos al comentario del día y abrir la esperanza al aplauso de la posteridad.

Ni el explosivo aniquilante de la burla puede abrir brecha en la fortaleza de nuestras convicciones. No importa el momentáneo efecto contraproducente; no importa que al nombramiento de académico de un ignorante enciclopédico siga la entrada en un Consejo consultivo de un ignorante desaprensivo y cínico. Si martilleamos con nuestro propósito renovador en el yunque del tradicionalismo retardatario, no es para asustar a las ratas con el ruido del martilleo, sino para forjar pacientemente un nuevo organismo profesional potente y brios. Y nuestro clamor, que parece perderse en el desierto de la incomprensión, impulsa oscuramente en los ignorados subterráneos de las conciencias un futuro renacimiento espiritual. Un día, este impulso inaparente y difuso llegará a provocar una renovación de la estructura social de la clase y entonces será apreciable la mejora que ahora, con tan desconcertadoras apariencias, se está incubando.

Croen las ranas, acúsennos de demoledores los explotadores y los cucos, deserten los medrosos y tornadizos, burlense los ignaros y de ingenio opaco; nuestra confianza en el triunfo no padecerá por ello: sabemos que renovaciones como la que perseguimos no son nunca un principio, sino un término: el término de una larga y paciente acumulación de energía oculta.—*M. M.*

Sres. Inspectores Pecuarios, de Carnes, Subdelegados y Veterinarios en el ejercicio libre

Por 16 pesetas 25 modelos impresos: 100 guías sanidad, libro epizootias, oficios, partes, títulos, paradas, corridas, mataderos, mercados, 100 certificados cerdos, 50 carnes circulantes, contratos ayuntamientos, 100 igualatorio individual, etc.

Impresos sueltos: 100 guías sanidad, 2,75 ptas.; 200 certificados cerdos, 3 pesetas; 1000 carnes circulantes, 2,75 ptas.; libro epizootias, 2 ptas.

Pedidos: Abelardo Velasco, veterinario, Piedrahita (Avila).

Notas prácticas

Melitococia y aborto contagioso.—Numerosos, en verdad, han sido los trabajos verificados en los últimos cinco años pretendiendo aclarar lo que hubiese de cierto en la sospechada identidad del microbio Brucei, causante de la fiebre ondulante o melitococia del hombre y cabras, y del bacilo Bang, responsable del aborto contagioso de las vacas lecheras, tan extendido en varias regiones españolas, tan pertinaz y tan desesperante para el ganadero.

Ni los caracteres morfológicos, ni los culturales, ni las reacciones serológicas, aglutinación, suturación de glutininas, etc., biliación de gérmenes, calentamiento previo del suero aglutinante, aglutinación por substancias químicas, etc., etcétera, han dado base suficiente para la separación. Al contrario: aprovechando el valor negativo del experimento, nos es forzoso reconocer que ambos gérmenes son de un parentesco tan próximo, que sin reparo alguno podríamos considerarlos idénticos (*Brucella*), explicándose perfectamente las mínimas diferencias que pudieran hallarse buceando con cuidado en sus complicadas funciones por la adaptación a especies diferentes.

La identidad del *melitensis* y del *Bang*, como familiarmente los llamamos en el laboratorio, tiene además en su apoyo la acción patógena y la de inmunización cruzada. Pueden las vacas abortar a consecuencia del *melitensis*, y es seguro que se pueden vacunar las cabras y hacer que cesen los suyos con vacuna *Bang*, y experiencias propias y de investigadores españoles podría aportar que lo demuestren cumplidamente. Es fácil inmunizar al hombre inyectándole *Bang*, y reaccionan a la abortina los enfermos de melitococia.

Esta conclusión tiene importancia grande desde el punto de vista epidemiológico principalmente, aunque diste mucho de ser despreciable en higiene pecuaria, porque si el germen productor del aborto de las vacas puede (no es necesario aquilar en qué casos ni en qué circunstancias) dar lugar a la melitococia en el hombre, las medidas de policía sanitaria deben hacerse extensivas a las principales hembras lecheras.

Esa profilaxis, objeto principal de estas cuartillas, debe abarcar dos partes: medidas sanitarias y vacunación. Todavía más: en nuestro país será siempre preferible la higiene que tienda a colocar al individuo en condiciones de no sufrir la infección, sean cuales fueren las condiciones del medio ambiente (esto es: la vacunación y, si es posible, un principio de hiperinmunización), que aquellas, cual las medidas sanitarias, que para ser eficaces necesitan pueblos cultos, leyes que se cumplan, autoridad en el personal sanitario, etc.

Aunque hace ocho años que fueron publicadas, todavía tienen aplicación las siguientes medidas, que como norma general proponía yo para las capitales, cual Barcelona, algo invadidas por el melitensis, si bien actualmente habría que hacerlas extensivas a las vacas, modificándose lo que fuese obligado, dada la extensión alcanzada por el aborto contagioso.

1.^a Prohibir el establecimiento de nuevas cabrerías dentro del radio de la población.

2.^a Nombramiento de uno o varios inspectores veterinarios encargados de vigilar las cuadras, inspeccionar y descubrir las cabras que son portadoras del microbio (bacilíferas), las condiciones de la leche, etc.

3.^a Inscribir en un registro especial todas las cabrerías que surten de leche a la capital o Municipio, estén o no en el término municipal.

4.^a Impedir que se abra ninguna cabrería sin que el local haya sido aprobado por el servicio veterinario municipal con arreglo a las siguientes bases generales:

a) Estará provisto de ventanas de dimensiones no inferiores a la catorceava parte de la superficie total, pues siendo característica y necesaria la amplia y constante ventilación, debemos proporcionársela, aunque se hiciese necesario el uso de ventiladores.

b) La exposición de la cabrería debe ser al Norte, y la temperatura interior no debe pasar de 16 grados.

c) El suelo será impermeable y con canales de evacuación.

d) Los pesebres serán de fácil desinfección, individuales o colectivos.

5.^a Inscritas las cabras con número correspondiente, los veterinarios municipales procederán a investigar las que den reacción positiva a la aglutinación.

6.^a Toda cabra llevará un collar o placa con su número, distrito a que pertenece, etc., para que en todo momento pueda acreditar su sanidad.

7.^a Todo animal cabrio será examinado dos veces al año, quedando obligado el propietario a llevar sus animales al local que se le designe para hacer la inspección y recogida de productos.

8.^a Los inspectores veterinarios municipales, de tiempo en tiempo, girarán visitas de inspección o recogerán productos, sangre y leche, para proceder al análisis.

9.^a Las cabras que resulten con melitococia serán separadas, dedicadas únicamente a la reproducción o sacrificadas con indemnización. En el primer caso, el producto será alimentado con leche esterilizada.

10. Se instalarán pequeños laboratorios, si no hubiese una centralización, para la práctica de las reacciones, y de los animales que resulten positivos se

separarán lotes para los ensayos de vacinoterapia y vacunación, dándose facilidades para el ensayo en grande de las vacunas.

Estas medidas, si fuesen fielmente cumplidas y ampliadas, repito, a las vacas lecheras, en lo que fuese factible, traerían forzosamente una reducción considerable de invasiones en la especie humana, mayormente en la actualidad, en que es obligatoria la declaración oficial. Insistiré en que esto solamente en contados casos y Municipios tendría aplicación en España.

La vacunación sería el ideal de la profilaxis. Dos y mejor tres, inoculaciones de vacuna al año, de resultar eficaz el procedimiento, siendo económica, y aun en ciertos Municipios pudiendo ser gratuita, evitaría los inconvenientes no despreciables de las medidas sanitarias severas. Esto nos impone el estudio de las dos condiciones que debe reunir toda vacuna para ser empleada sin reparo: inocuidad y eficacia.

Está perfectamente demostrada la inocuidad de las vacunas muertas, preparadas con Bang y melí, en vacas y cabras, aunque se empleen millares de millones de microbios. Por decenas de millar se contaría seguramente los animales tratados sin haber ocasionado más que ligeras reacciones locales y generales pasajeras, utilizables con frecuencia con fines diagnósticos.

Más discutible sería la inocuidad de las vacunas vivas, y no tan sólo por

Vacunas contra el aborto y la melitococia

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. prepara vacunas muertas y vivas contra el aborto contagioso de las vacas y la melitococia de las cabras. Se empleará de preferencia la vacuna viva, porque da una inmunidad más duradera. La vacuna muerta es preferible en los casos de gestación avanzada. MUY IMPORTANTE: Este Instituto prepara la vacuna viva previo pedido o para conservación durante seis meses al menos. Téngase presente que esto solamente es posible garantizarlo cuando, como en este Laboratorio, se han hecho estudios especiales. Muchas vacunas dadas como vivas han perdido su poder por conservarse demasiado tiempo.

BARCELONA—MADRID—BADAJOZ

el trastorno que pudieran ocasionar, aborto especialmente, sino por el peligro de que los vacunados se convirtieran en portadores de gérmenes capaces de transmitir la infección.

No obstante, por experiencia personal dilatada he de sumarme a los investigadores que afirman que sólo excepcionalmente, y en casos avanzados de gestación, podrían las vacunas vivas originar el aborto, y también a aquellos otros que creen que el Bang depositado bajo la piel es destruido sin que los animales presenten indicios de ser bacilíferos. De aquí que en las vacas, en los machos y en las hembras en principio de gestación se recomiendan las vacunas vivas, reservándose las muertas para los dos o tres últimos meses; pero sin olvidar que éstas, lógicamente, han de ser peores antígenos que aquellos.

La posibilidad de vacunar eficazmente contra el aborto contagioso de las vacas está en España perfectamente demostrada. Yo podría aportar varios miles de casos tratados y que me han permitido concluir que siempre que se trate de aborto Bang, que son la inmensa mayoría, y al decir Bang digo melí, y se inocule la suficiente cantidad, es posible combatir el aborto. Si en la gestación primera se fracasa por emplear vacuna muerta, por cantidad escasa, ser la infección intensa, etc., repitiéndose la inyección, una vez la vaca vacía, con vacuna viva abundante, el éxito llega, no diré siempre, porque en cuestiones biológicas lo absoluto no debe existir.

En las cabras, sin duda, llegará a obtenerse el mismo resultado. Experimentalmente hemos visto reforzarse el estado refractario, defensivo mejor, con la inoculación de la vacuna, y en la práctica, rebaños atacados de aborto han quedado libres con dos inoculaciones.

Es, por tanto, la vacunación el recurso básico de la lucha, que será completada con otras medidas sanitarias allí donde el Municipio quiera o pueda aplicarlas severamente, y con la desinfección.

Como la obtención de vacuna en grande requiere un medio de cultivo eficaz, he de recomendar el mío, que hace ocho años viene empleándose y con el que se obtienen cultivos en superficie tan abundantes como si se tratase de un estafilo. Placenta, de preferencia con cotiledones, bien triturada, 500 gr. Agua, 1.000 (y lo mismo 2.000). Glicerina, 50 por litro. Peptona, 20. Sal, 5; Agar, 30. Preparación como el agar peptoglicerinado corriente.—*C. López y López.*

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: ¿Se han fijado ustedes en nuestros envases de GARANTÍA?

Pidan ustedes a cualquiera de nuestros delegados técnicos que les enseñe uno. Verán ustedes los frascos capsulados con tapón de goma estéril que permite sacar la cantidad de producto que se desee quedando el resto sin posibilidad de contaminación.

Estos tapones van protegidos por una cápsula de celuloide aséptica. Podrán comprobar ustedes como todas las etiquetas son de origen marcando la fecha de producción y expiración y el número de la licencia del Gobierno de los Estados Unidos, etc., etc.

En nuestras oficinas siempre tenemos a disposición de los Señores Veterinarios los certificados de garantía del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos que acompañan cada expedición.

Nuestros sueros no se diluyen ni se mezclan. Se entregan tal y como vienen de nuestros Laboratorios en los refrigeradores de los buques.

Los productos PITTSMANN MOORE están rodeados siempre de las máximas garantías de elaboración, conservación y suministro. De ahí que todas las autoridades veterinarias del mundo los hayan adoptado.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «INSTITUTO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Notas zootécnicas

La carne que se consume en España. Apostillas a una estadística.—

La Asociación General de Ganaderos del Reino ha publicado en un folleto ilustrado con pintorescos gráficos, una estadística de la carne que se consumió en nuestra nación durante el año 1923. De ella deduce que España es uno de los países de Europa que más carne consume; que ya hemos llegado a comer la carne suficiente; que no nos hace falta ganado, y que nuestro pueblo es uno de los europeos que más ganado tiene por superficie.

Aunque es la mayor estadística publicada, partiendo del principio de que sean exactos los números de las reses sacrificadas y de los kilos que pesaron en canal, vamos a estudiarla para demostrar, con esos mismos datos precisamente,

todo lo contrario de aquellas especies de conclusiones que formula la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Ganados sacrificados en España durante el año 1.923

Clases y número de reses	Kilos en canales	Kilos por canal	Kilos despojos	Relación despojos con canales	Aves y caza Kilos
Vacuno..... 1.328.545	163.700.716	123	42.513.440	25,99 %	
Lanar..... 8.172.280	86.043.421	10,5	24.516.840	28,49 %	
Cabriío..... 1.669.395	20.223.471	12,1	5.008.185	24,76 %	
Cerdal..... 2.938.562	257.863.804	87,7	»	»	86.504.091

PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra clara, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color.

Ciento cincuenta Catecismos publicados

Los últimos Catecismos publicados completan la interesante serie XII de Zootecnia especial que comprende los títulos siguientes:

- 34.—*El caballo de silla*, por Enrique Ponce.
- 35.—*Como se elige un caballo semental*, por Manuel Medina.
- 36.—*Incubación artificial de gallinas*, por J. Montrrojo.
- 37.—*El gallinero: modelos y construcción*, por B. Calderón.

- 71.—*Las vacas suizas y holandesas en España*, por C. Santiago Enríquez.
- 72.—*Caballo y yegua de trabajo*, por José Orensanz.
- 73.—*Como se elige un toro semental*, por Luis Saiz.
- 108-109.—*La edad de los animales*, por Eusebio Molina.
- 141.—*Cría y recría del potro*, por Rafael Castejón.

Precio de cada número: 50 céntimos.

En Madrid "Casa del Libro., Avenida Pí y Margall, 7
Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento

El promedio de peso de la canal en cada especie y el porcentaje de los despojos con relación a las canales los hemos calculado e incluido nosotros, deducidos de los demás datos citados copiados de la estadística a que nos referimos. Dicho promedio dice poco en favor de la precocidad de nuestras razas. Sumando los kilos de las canales con los de los despojos y los de las aves y caza, resultan 686.373.968 kilos, que considera como *total carne consumida* la Asociación General de Ganaderos; y por esa cantidad infiere que cada español come al año 35,09 kilos; pero si dividimos esa cifra por veinte millones de habitantes que entonces había, por lo menos, en España, descontados ya los niños de pecho, encontramos por cociente 34,318 kilos por cada persona que puede mastigar.

Ahora bien, hay que tener en cuenta lo siguiente: Que en las canales, o sea en los cuatro cuartos de las reses están comprendidos los huesos de las mismas;

que la mayor parte de los despojos comestibles no pueden conceptuarse como carne, y que las aves y la caza no suelen tampoco entrar en las estadísticas de esta clase.

La cantidad de huesos que hay en las canales representan, con bastante fijeza, el 20 por 100, o sea la quinta parte del peso de las mismas, en los rumiantes de abasto en buen o regular estado de carnes. Por lo tanto, de 269.967.608 kilos que suman los cuatro cuartos que todo el ganado bovino, ovino y caprino sacrificado, hay que restar 52.993.421 kilos, que es el 20 por 100, y queda de carne deshuesada o comestible 216.974.087 kilos.

De las canales de cerdo, estando en ellas comprendidas la cabeza y las patas, hay que quitar por lo menos el 15 por 100 de hueso, o sean 38.679.570 kilos, quedando reducidos, por consiguiente, a 219.184.234 kilos.

En los rumiantes de abasto se consideran como principales despojos, o sea el *quinto cuarto*, la sangre (4 por 100 del peso vivo), la piel (8 por 100), las partes blandas de la cabeza (2 por 100), el hígado y el corazón (2 por 100), los pulmones y el bazo (1,5 por 100), los estómagos vacíos (3,5 por 100), los intestinos limpios (1 por 100), las patas (1,5 por 100) y el sebo intestinal (2 por 100.)

La sangre, generalmente, no se aprovecha para alimento humano y se vierte en las alcantarillas. La piel y los intestinos se destinan a usos industriales. El pulmón y el bazo tienen poquísimo valor alimenticio: en algunos países se

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5‰ de grosor y 20‰ de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

emplean para racionar perros y gatos. Los coriáceos estómagos y los tendones y ligamentos de las patas son de poder nutritivo casi nulo.

Quedan, pues, como despojos comestibles que puedan equiparse a la carne, las partes blandas de la cabeza (2 por 100 del peso vivo), el hígado y el corazón (2 por 100) y el sebo intestinal (2 por 100) que suman en total el 6 por 100 del peso vivo, o sea el 12 por 100 del peso *canal o neto*, considerando que las reses den un rendimiento medio del 50 por 100.

Por consiguiente, los despojos de vacuno, lanar y cabrío, que figuran en dicha estadística computados en el 25,97 por 100, el 28,49 por 100 y el 24,76 por 100, respectivamente, de los pesos de las canales de esas especies, deben reducirse, como máximo, al 12 por 100, y aun así resultarán muy generosamente apreciados; pues no hay que olvidar que en muchos mataderos se acostumbra a pesar las canales de las terneras y de las reses lanares y cabrías dejando en ellas los hígados y los bazos, y también hasta la cabeza y otros despojos en las de los mamones de esas dos últimas clases de reses.

Así, pues, el 12 por 100 del total que pesaron las canales de los rumiantes sacrificados importa 32.396.112 kilos, que pueden valorarse como carne, en vez de los setenta y dos millones y pico que se hacen constar.

De los cerdos sacrificados no se consigna nada en la estadística, en concepto de despojos. Aunque todas las canales porcinas se pesan con la cabeza y

las patas, y las de los lechones además con algunas vísceras, parece justo, sin embargo, añadirles al peso neto el 2,5 por 100 del mismo, por hígados y corazones, y otro 2,5 por 100 por mantecas intestinales, considerando en esas reses un rendimiento medio de 80 por 100 y una relación igual a la de los rumiantes en el porcentaje de esos despojos respecto al peso vivo. Ese 5 por 100 total representa 12.893,190 kilos.

De lo expuesto resulta que la verdadera carne y sus despojos nutritivos equivalentes consumidos en España durante el año 1923, fueron los siguientes:

Carne deshuesada de vacuno, lanar y cabrío.....	215.974,087	kilos
Carne íd. de cerdos.....	219.184,234	"
Despojos de vacuno, lanar y cabrío.....	32.395,112	"
Despojos de cerdos.....	12.893,190	"
 Total de carnes y despojos.....	480.447,623	"

que repartidos por igual entre veinte millones de españoles, corresponden a cada ciudadano 24 kilos al año, o sea que España figura el penúltimo, por su consumo de carne, entre los países con que la compara la Asociación General de Ganaderos del Reino en el mencionado folleto, pues en éste se consigna que en la Argentina, Australia, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania e Italia cada habitante come, respectivamente, 128, 111, 64, 47, 34, 31, 29 y 12 kilos de carne al año.

Ninguna nación incluye las aves y la caza en las estadísticas que publican de la carne que consumen; pero si aquí queremos sumarlas para fingir ser más carníceros y menos vegetarianos, aunque ordinariamente y en el comercio se estiman por su peso bruto en muerto, y con esta gran pesadez gravitan sobre la estadística hecha por la Asociación General de Ganaderos del Reino, nosotros creemos prudente que deben ponerse en el puchero sin las plumas, sin las pieles y sin las tripas.

La carne de las aves domésticas y de las piezas cazadas, aun no descontando los huesos, es sensato calcularla en la mitad del peso total de esos muertos. De este modo serían 43.252,045 kilos consumidos de *ganados volátiles y cinegéticos*, que solo hacen subir en dos kilos y ciento sesenta gramos la ración anual carnosa de cada español, con lo cual ni aun así podemos salir de aquél penúltimo lugar citado entre los pueblos civilizados consumidores de carne.

En las sensatas estadísticas de consumo de carne no se incluyen ningún despojo, ni las aves, ni la caza, para compensar racionalmente los huesos de las canales, que no suelen deducirse de ellas.

Vemos, pues, que sin tener en cuenta las *carnes de pescados, ni las de crustáceos, ni las de moluscos*, cada español comemos al año todavía veintiseis kilos y ciento sesenta gramos de carne, aves y caza, o sea que necesitamos otros tantos kilos de ese alimento de primera necesidad para no pasar hambre.

Lo que falta de esos 26,160 kilos hasta los 35,09 kilos o los 44,380 kilos que en el año 1923 nos atribuye haber comido la comentada estadística a los rurales y a los urbanos, son huesos, piltrafas, cordilleras, humos de fantasía y carne de membrillo.

«No hace falta ganado en España.» Así titula la Asociación de ganaderos del Reino una parte del folleto estadístico a que nos referimos. Para hacer esa rotunda afirmación, después de decir que los números de reses vacunas, lanares, cabrías y porcinas sacrificadas en el año 1923 son, respectivamente, el 38,66 por 100, el 44,27 por 100, el 43,88 por 100 y el 70,63 por 100 de los censos de dichas especies, hace figurar con satisfacción a España en el *décimo lugar* entre diez y ocho naciones, por tener 61,66 cabezas de esos animales de abasto por cada kilómetro cuadrado.

Nosotros, con esos porcentajes y los números de reses sacrificadas, hemos averiguado los censos correspondientes y hemos encontrado que con arreglo a aquellos tenía que haber en el año 1923, si no es falsa la Aritmética, las siguientes cabezas:

Reses vacunas	3.436.484
Id. lanares	18.460.085
Id. cabrías	3.804.455
Id. porcinas	4.160.501
Total	29.861.525 reses

que divididas por 504.517 kilómetros cuadrados que tiene la superficie total de España, resultan 59,18 cabezas de abasto por kilómetro cuadrado, en vez de 61,66. Pero calculada así la densidad ganadera con relación a la superficie, tiene un significado incierto, porque se trata de especies animales de muy distinta masa o volumen.

La verdadera densidad pecuaria con relación a la extensión superficial, debe apreciarse por el peso vivo de los ganados y no por el número de ellos. Y el peso vivo de los animales de abasto, considerándolo doble en los rumiantes y solo una cuarta parte más en los cerdos, respecto a los promedios correlativos

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación; razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

de las canales insertados en el primer cuadro, resulta ser el siguiente:

Censo vacuno 3.436.484, a 246	kilogramos cabeza, 845.375.064 kilos
Id. lanar 18.460.085, a 21	íd. id. 387.691.785 id.
Id. cabrío 3.804.455, a 24,2	íd. id. 92.067.811 id.
Id. cerdío 4.160.501, a 109,6	íd. id. 455.991.909 id.
Total peso vivo	1.781.096.569 id.

que divididos entre 504.517 kilómetros cuadrados que tiene España de superficie, corresponden 3.530 kilos de peso vivo de ganado de abasto por kilómetro cuadrado, o sea 35,30 kilos por hectárea de superficie total.

Pero habiendo en España solo veinte millones de hectáreas destinadas al cultivo, corresponden a cada una de ellas 89 kilos de peso vivo de ganado de abasto. Para hallar la total densidad ganadera con relación a la superficie cultivada hay que añadir el peso vivo correspondiente a la especie equina.

Según la estadística del año 1923, había en España el siguiente censo equino:

Ganado caballar	699.851 cabezas
Id. mular	1.232.234 id.
Id. asnal	1.068.182 id.

Considerando como peso medio 200 kilos por cabeza caballar o mular y 100 kilos por asnal, el peso vivo total de la especie equina sería de 493.235.200 kilos, que repartidos para veinte millones de hectáreas cultivadas, toca a cada una 24,6 kilos; y sumados estos con los 89 kilos por ganado de abasto, resulta en total 113,6 kilos de peso vivo por hectárea cultivada.

Ahora bien, en el estado actual de la ciencia del campo es axioma evidente que se necesitan tener de 500 a 1.000 kilos de peso vivo en ganado por hectá-

rea cultivada de regadío, y 200 a 400 kilos por hectárea de secano, para que puedan rendir el máximo las explotaciones rurales.

De los veinte millones de hectáreas roturadas en España, solo hay un millón de regadío; los restantes diez y nueve millones son de secano. Suponiendo que para ese millón de hectáreas de regadío se destinara el mínimo preciso de 500 kilos de ganado vivo por hectárea, o sean quinientos millones, quedarían 1.774.331.763 kilos de ganado vivo para los diez y nueve millones de hectáreas de secano cultivadas, correspondiendo a cada una 93 kilos de ganado, o sea menos de la mitad del mínimo indispensable.

Allí se encuentra en gran parte el secreto del estado pobre de nuestra agricultura en general, y especialmente de la producción cerealista. España debe duplicar, por lo menos, el peso vivo de la ganadería, para tener próspera agricultura y para poder también codearnos, respecto al consumo de carne, con las naciones más civilizadas.

He aquí demostrado, con la misma estadística de la Asociación General de Ganaderos del Reino, que España es uno de los países europeos que menos carne consume; que apenas hemos llegado a comer la mitad de la carne suficiente; que nos falta otro tanto ganado; que nuestro solar patrio necesita redo-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéuticaveterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

blar el volumen de la ganadería, a fin de tener la mínima cantidad que requiere la civilización actual para el cultivo racional de la tierra.

Por último, no hay que olvidar tampoco que aunque el *bluff* puede dar autoridad y prestigios vanos a personas o entidades, también puede ser muy peligroso para los sagrados intereses de la agricultura, de la ganadería, de la humanidad, de la justicia y de la patria.—*D. Aisa*.

La novela de la carne.—Los datos que tan hábilmente desmenuza y comenta nuestro culto colaborador señor Aisa en el magnífico artículo anterior, se refieren a 1923, durante cuyo año la Asociación general de Ganaderos descubrió que cada español hizo un consumo de 35,09 kilogramos de carne, revelación que dejó estupefactos a todos, incluso a los más carnívoros de nuestros compatriotas.

Este fantástico consumo de carne, aun aumentó en 1927, según las estadísticas de la Asociación general de Ganaderos, pues el señor Marqués de la Frondosa declaró solemnemente en la sesión celebrada por la Asamblea Nacional el día 17 de Enero y último, «que España, fuera de Inglaterra, es el país donde se consume más carne por habitante, pues se llega en las poblaciones a 44 kilos por habitante, y en el campo a 35»; y si Inglaterra come más carne que España es por causa del clima, pues la diferencia de éste, «sobre todo en la parte meridional, hace menos necesario el consumo de carne en nuestro país que en los países del Norte.»

A esta bonita novela de la carne, que la Mesta sirve de vez en cuando al bueñazo de Juan Español, le suelen brotar objeciones más o menos fundamentadas, y la relativa a 1927 se ha encargado de formularla la Dirección general de Abastos publicando una documentadísima estadística del consumo de carne en

España durante dicho año, de la que resulta que en el expresado espacio de tiempo se consumieron en nuestro país:

350.927 reses de ganado vacuno, con 64.584.815 kilos de peso.

605.718 terneras, con 51.834.833 kilos.

7.452.671 reses lanares, con kilos 79.445.012.

2.240.519 reses porcinas, con kilos 181.342.682.

Total de carne consumida: kilos 377.207.342.

Consumo anual por habitante (cálculos de la Dirección de Abastos):

Carne vacuna, 2,94 kilos.

Idem de ternera, 2,36.

Idem de lanares, 3,61.

Idem porcina, 8,24.

Total de la carne consumida por habitante: 17 kilos y 150 gramos.

Aparecen como principales ciudades consumidoras, ateniéndose a las cifras absolutas, las siguientes: Barcelona, con 51.545.165 kilos; Madrid, con 35.645.023; Valencia, con 17.591.992; Sevilla, con 13.553.774; Salamanca, con 12.704.279; Oviedo, con 12.229.035; Huelva, con 10.777.767; Vizcaya, con 10.517.789. Luego van Zaragoza, León y Córdoba, con más de nueve millones, y sin llegar a diez. El consumo de Pamplona y Gerona excede de ocho millones, y el de Toledo, Guipúzcoa y Badajoz, de siete. Estos datos no revelan la capacidad de consumo de las diversas provincias. Para inquirir ese particular hay que tener en cuenta la población de cada localidad y las provincias que cultivan la industria de elaboración de embutidos para exportarlos.

El consumo de carne en otros países es el siguiente:

Alemania consume por habitante 56 kilos 110 gramos.

Francia, 52 kilos 910 gramos.

Inglaterra, 51 kilos 698 gramos.

Bélgica, 32 kilos 207 gramos.

Estados Unidos, 77 kilos 652 gramos.

Argentina, 155 kilos 295 gramos.

España, 17 kilos 150 gramos.

Como puede comprobarse cotejando las anteriores referencias, nuestra posición en el consumo de carnes dista mucho de ser favorable.

Un dato para concluir: Londres consumió en el año 1925 465 millones de carne. España, toda España, en 1927, 377 millones. Es decir, la capital de Inglaterra, con cuatro millones de habitantes, consume un 24 por 100 más de carne que toda España, con 22 millones.

Nos parece que entre los 17 kilos de consumo por habitante que da la Dirección general de Abastos y los 44 ó 35 que dijo la Asociación general de Ganaderos hay una diferencia algo ostensible, y este pequeño error se explica perfectamente que mientras la Asociación general de Ganaderos del Reino afirma que España es el país que más carne consume del mundo, con la única excepción de Inglaterra, la Dirección general de Abastos demuestra que aquí se come mucha menos carne que en cualquiera de las naciones realmente carnívoras.

Informaciones oficiales

Mutua de Socorros de Veterinaria Militar.—Habiendo cesado en el cargo de secretario, por destino a África, el veterinario segundo don Pedro Ruiz, ha sido designado para desempeñar dicho cargo con carácter de interino, el del mismo empleo don José de Pablo Lachos.

Ha ingresado en la Sociedad en las condiciones que señala el artículo 16 del Reglamento, el veterinario primero don José Virgos Aguilar.

Estado de cuentas en el día de la fecha.—Fondo de administración.—Saldo a favor en 31 de Enero, 1.044'60 pesetas; ingresos por cuotas en el mes de Enero, 11,00 pesetas; en depósito, 7,50 pesetas; suman los ingresos, 1.063,10 pesetas; importan los gastos en Febrero, 6,60 pesetas; saldo a favor en 29 de Febrero, 1.056,50 pesetas.—Fondo de reserva.—De la cuota 36.^a, 1.940,00 pesetas; de la cuota 37.^a, 1.905,00 pesetas; de la cuota 38.^a, 1.865,00 pesetas; de la cuota 39.^a, 60,00 pesetas; de la cuota 40.^a, 20,00 pesetas; de la cuota 41.^a, 15,00 pesetas; total, 5.835,00 pesetas.—Zaragoza, 29 de Febrero de 1928.—El vicesecretario, Emilio Muro; el tesorero, Jerónimo Gargallo.—V.^o B.^o—El Presidente, Eduardo Fariñas.

Vacantes en Veterinaria Militar.—El día 1.^o del corriente quedaron en este Cuerpo las siguiente vacantes:

De *Subinspector de 2.^a*, Ministerio de la Guerra (Sección de Sanidad); de *veterinarios primeros*, Academia general y Yeguada y Sementales de Smit-el-Má, y de *veterinarios segundos*, 3.^a Comandancia de Sanidad primer Grupo, Sementales 3.^a Zona (Orihuela), Batallones de Estella núm. 4, Alfonso XII núm. 5, Reus número 6 y La Palma núm. 8, 1.^o y 2.^o de Montaña, 4.^o, 7.^o, 11.^o y 15.^o, ligeros, Treviño, Montera, Academia general, Albuera, 6.^o Zapadores, Intervenciones de Melilla (2), Intervenciones de Larache y Tercio.

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.

Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

Vacantes.—Titular de Urracal (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 del corriente.

—Titular y pecuaria de Añón (Zaragoza), y su agregado Alcalá de Moncayo, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El veterinario nombrado podrá contratar libremente con los vecinos, en número de 400, los servicios de profesión. Solicitudes documentadas hasta el 15 del corriente.

—Titular de Arándiga (Zaragoza), con 600 pesetas de sueldo anual. El servicio de igualas ascenderá a unas 1.500 pesetas. Solicitudes documentadas hasta el 15 del corriente.

—Titular de Illar (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 17 del corriente.

—Titular de La Antigua (León), con 975 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 17 del corriente.

—Titular y pecuaria de Fuentes de Carbajal (León), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 17 corriente.

—Titular de Corralrubio (Albacete), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 18 del corriente.

—Titular y pecuaria de La Zubia (Granada), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 18 corriente.

—Inspección municipal pecuaria de Olulla del Río (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 20 del corriente.

- Titular y pecuaria de Istán (Málaga), con 365 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 20 del corriente.
- Titular y pecuaria de Monda (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.
- Titular y pecuaria de Guaro (Málaga), con 750 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.
- Titular de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.
- Titular de Rábano (Valladolid) y su asociado Torres de Peñafiel. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.
- Titular y pecuaria de Almiserat (Valencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.
- Titular de Torrelobatón (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.
- Titular y pecuaria de Bande (Orense), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.
- Titular y pecuaria de Mestanza (Ciudad Real), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos y demás emulmentos, como son derechos de matanza y de reconocimiento de las yeguas que se lleven a la parada que el Estado ha de establecer en esta villa, que se supone serán muchas. Solicitudes hasta el 29 del corriente.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—Los INSPECTORES PECUARIOS Y LOS SUEROS Y VACUNAS.—R. O. de 29 de Febrero (*Gaceta* del 7 de Marzo).—La difusión que alcanza en España la aplicación de sueros, vacunas y productos biológicos en general, para prevenir, curar y diagnosticar la enfermedades de los animales domésticos, tiende a aumentar a medida que se eleva el celo e interés por la explotación y conservación de la riqueza pecuaria. Pero si bien es plausible y digno de que se difunda, no es menos cierto que al amparo de este deseo que muestran los ganaderos en general, por aceptar cuanto la Ciencia y el progreso brindan, se crean industrias, intereses y procedimientos comerciales que a veces desvirtúan en absoluto la finalidad altruista que la Ciencia persigue al ofrecer productos terapéuticos y preventivos para ganadería.

En este sentido se viene recogiendo quejas, que unas veces afectan a la ineeficacia de los productos y otras a la recomendación extemporánea e interesada, por funcionarios que, por ejercer autoridad, deben permanecer alejados de toda actividad comercial, y, en cambio, velar por que la aplicación de los sueros y vacunas se realice en condiciones reglamentarias, y hasta llevados de su celo constituirse en consejeros de los ganaderos, para ilustrarlos y procurar que únicamente se apliquen aquellos productos de reconocida eficacia, estudiando en

cada caso los resultados, como enseñanza que forme y acumule la experiencia profesional.

Para evitar tales anomalías y velar por la pureza de este comercio, evitando a los ganaderos y profesionales la ocasión que supone el erigirse en productores y vendedores de sueros y de vacunas, aquellos mismos que tienen autoridad sanitaria y deben constituirse en veladores de las buenas prácticas pecuarias,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Declarar incompatible a los individuos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias el ejercicio del cargo oficial con el de Director, Consejero, Representante, Accionista, etc., de todo Laboratorio nacional o extranjero, dedicado a la elaboración de sueros, vacunas y productos antisépticos, así como con la publicación de revistas, periódicos, prospectos y toda propaganda conducente a imponer dichos productos a los ganaderos y profesionales, con lo cual se quebranta el prestigio de los Inspectores y pierden su libertad de acción.

2.º En el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, todos cuantos se encuentren en el caso de incompatibilidad señalado en el apartado primero, deberán dirigirse a este Ministerio, expresando, bajo su más estrecha responsabilidad, si optan por el cargo de Inspector pecuario o, por el contrario, desean continuar como directores,

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

Consejeros, Representantes, etc., de los Institutos o Laboratorios, etc., a que ellos pertenezcan.

3.º Por la Dirección general de Agricultura y Montes se dictarán las órdenes pertinentes, a fin de que se ejerza la más estrecha vigilancia para el cumplimiento de esta disposición, declarando baja en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias a aquellos que no contesten y persistan en seguir este comercio y su propaganda; y

4.º Queda prohibida la implantación de nuevos Laboratorios dedicados a la elaboración y venta de sueros y de vacunas destinados a los animales, debiendo la Dirección general de Agricultura y Montes, en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, proponer un Reglamento que regule el establecimiento de dichos Centros y la comprobación de sueros y vacunas y productos biológicos para los animales, que estará a cargo de la Estación de Patología pecuaria y Laboratorio de sueros y de vacunas, afecto al Instituto Nacional de Investigaciones y experiencias agronómicas y forestales, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia sanitaria.

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 23 de Febrero (D. O. núm. 44).—Concede a los oficiales veterinarios comprendidos en la siguiente relación el premio anual de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11.ª de la ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificado por la de 8 de Julio de 1921 (D. O. número 150), debiendo empezar a percibirla en 1.º de Marzo próximo venidero, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (D. O. núm. 265).

De 1.300 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades, por llevar trece años en el empleo.—Veterinario primero.—Don Alberto Coya Díez, de la Comandancia de Artillería de Larache.

De 1.200 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, por llevar doce años en el empleo.—Veterinarios primeros.—Don César Desviat Jiménez, de la Yeguada y Sementales de Smit-el-Má y Depósito de ganado de Larache; don Jerónimo Gargallo Vara, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona pecuaria; don Emilio Sobreviela Monleón, del regimiento Dragones de Montesa, 10.^º de Caballería, y don José Dornaleteche Zabalza, del regimiento Dragones de Numancia, 11.^º de Caballería.

De 500 pesetas, correspondientes a un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo.—Veterinarios segundos.—Don Antonio Bergua Jordán, del 8.^º regimiento

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

de Artillería Ligera; don Valentín de Benito Ortega, del Tercio; don Licinio Gil-sanz Monjas, del batallón Cazadores montaña Fuerteventura, 10; don Antonio Tomás Saldaña, del tercer regimiento de Artillería ligera; don Andrés Delgado Machimbarrena, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta; don José Bengoa Bergerón, del quinto regimiento de Artillería ligera; don Abundio Anaut Nieto, del 16.^º regimiento de Artillería ligera; don Isidro Gómez del Campo Ramírez, del batallón Cazadores de montaña Lanzarote, 9; don José Suárez Rabanat, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5; don Manuel Peredo González, del 8.^º regimiento de Artillería ligera; don Bartolomé Caldentey Cavero, del segundo grupo de escuadrones del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.^º de Caballería; don Patrocinio Molinero Delgado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1; don Francisco Campos Navarro, del regimiento de Artillería a caballo; don Bernardino Martín Montañés, del 10.^º regimiento de Artillería ligera; don Jerónimo González de la Puente, del Depósito



de Caballos Sementales de la 1.^a zona pecuaria, y don Ramón Royo Murria, del primer regimiento de Zapadores.

DESTINOS.—R. O. de 25 de Febrero (*D. O.* núm. 45).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África:

Subinspector veterinario de primera clase.—Don Juan Alcañiz Sáiz, ascendido, de la Dirección general de Instrucción y Administración de este Ministerio, a jefe de Veterinaria militar de la primera región.

Subinspector veterinario de segunda clase.—Don Baltasar Pérez Velasco, ascendido, de disponible en Melilla, a jefe de Veterinaria militar de la tercera región.

Veterinario mayor.—Don Andrés Huerta López, ascendido, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.^º de Caballería, tercer grupo de escuadrones, a disponible en la primera región.

Veterinarios primeros.—Don Bonifacio Llevot Guillén, del regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, al de Cazadores Alcántara, 14 de la misma arma, tercer grupo de escuadrones (V.); don César Desviat Jiménez, de la Yeguada y Sementales de Smit-el-Má y Depósito de ganado de Larache, a disponible en la primera región; don Luis Causi Suñer, de excedente en la cuarta región y en comisión en la Yeguada Militar de Jerez, destacamento de Conanglell, al regimiento mixto de Artillería de Mallorca (V.); don José Cabello Pamos,

El cerdo CHATO DE VITORIA es el más remunerador

Si solicitáis lechones de recría de esta notable raza tened en cuenta que los que salen de nuestros corrales están VACUNADOS y CASTRADOS.

A todos los VETERINARIOS les conviene saber que tienen condiciones ESPECIALES muy ventajosas dirigiendo pedidos de lechones VITORIANOS a don Federico Pérez Luis, veterinario, calle de Zurbano (final) LOGROÑO.

del primer regimiento de Artillería ligera, al de Húsares de la Princesa, 19 de Caballería (V.) (artículo 15 del real decreto 21 Mayo 1920, *C. L.* núm. 244); don Ramiro Guillén Ariza, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, al primer regimiento de Artillería ligera (V.) (real orden de 14 Enero 1926, *D. O.* núm. 11); don Ramón Barnadas Pujolar, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a disponible en la cuarta región, y don José Virgós Aguilar, ascendido, de las Intervenciones Militares de Melilla, a disponible en la octava región.

Veterinarios segundos.—Don Mateo Madridejos Villegas, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, destacamento de Ubeda, al primer regimiento de artillería ligera (V.); don José María Vizcaíno Martínez, del primer regimiento de Artillería ligera, al de Húsares de la Princesa, 19 de Caballería (V.) (artículo 15 del real decreto de 21 de Mayo de 1920, *C. L.* núm. 244); don Valentín de Benito Ortega, del Tercio, al 12.^º regimiento de Artillería ligera (V.); don Francisco Serrano Sánchez, de las Intervenciones Militares de Melilla, al regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería (F.), y don Valentín Calvo Cermeño, de disponible en la séptima región, a la Comandancia de Artillería de Ceuta (V.).

Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo 2.^º del real decreto de 9 de Mayo de 1924.—*Veterinario mayor.*—Don Julián Isasi Burgos.—*Veterinarios primeros.*—Don Manuel Medina García y don Félix Sánchez Hernández.—*Veterinarios segundos.*—Don Fernando Osuna Doblas y don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro.

Relación núm. 2.—Personal que, correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado con arreglo al artículo 2.^º del citado real decreto.—Ninguno.

Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África por faltarte menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.—Veterinario mayor.—Don Julio Ochando Atienza.—Veterinarios primeros.—Don Gabriel Sáez Hernández y don José Sabaté Viedma.—Veterinarios segundos.—Don Emilio Nubla Urquijo y don Enrique León Olivas.

CONCURSOS.—R. O. de 28 de Febrero (*D. O.* núm. 47).—Para proveer con arreglo a lo dispuesto en el reglamento para los servicios de cría y recría y doma, aprobado por Real orden de 24 de Enero de 1927 (*D. O.* núm. 20), una plaza de veterinario primero que existe vacante en la Yeguada y Sementales de Smit-el-Má y Depósito de ganado de Larache, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los del citado empleo que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días, a partir del 29 de Febrero, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los jefes de veterinaria Militar respectivos.

CONDECORACIONES.—R. O. de 5 de Marzo (*D. O.* núm. 53).—Vista la propuesta de concesión de la Medalla Militar de Marruecos con pasador de Tetuán, a favor del veterinario segundo don José Sánchez Méndez, con destino en la Jefatura de los servicios veterinarios de Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha concesión con el pasador citado, por hallarse ajustado a los preceptos del Real decreto de 29 de Junio de 1916 (*C. L.* núm. 132).

Gacetillas

HERMOSA CAMPAÑA.—En los periódicos *La Almudaina* y *La Última Hora*, importantes diarios de Palma de Mallorca, hemos leído con singular agrado una numerosa serie de artículos polémicos, especialmente dedicados al problema de la leche, en los que nuestro querido amigo y compañero, el veterinario militar don Fernando Osuna, además de exponer brillantemente dicho problema, ha logrado hacer cambiar de opinión a una importante personalidad ganadera y ha atraído la atención pública sobre cuestión de tanto interés profesional, conducta que aplaudimos y señalamos como ejemplo digno de imitación a cuantos veterinarios puedan hacer lo mismo, pues cada día es más necesario que por toda España escriban en los periódicos diarios sobre los asuntos sociales de nuestra profesión quienes tengan talento y preparación suficientes para ir haciendo comprender al público todo lo que es y significa la Veterinaria para la Sociedad.

ENHORABUENA.—Nuestro muy querido amigo y compañero doctor Francisco Etchegoyen, ha sido nombrado Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria de Cuba, cargo que ya desempeñó en otra ocasión con toda brillantez y eficacia, como seguramente lo hará ahora, pues al doctor Etchegoyen le adornan dotes relevantes de inteligencia, voluntad y amor a nuestra profesión.

OBRA NUEVA.—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de *Enfermedades de los solíbedos y de los bóvidos*, original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este Boletín: Apartado 630, Madrid-Central.

APUNTES.—Para orientación al programa de oposiciones a 24 plazas del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, por el veterinario municipal don J. Gratacós Massanella, calle Condal, 9, 1.^o, 1.^a, Barcelona.

DE PÉSAME.—Nuestro muy querido amigo, compañero y colaborador don Leandro Cervera, de Barcelona, pasa por el amargo trance de haber visto morir a su padre, desgracia irreparable, por la cual le acompañamos en su duelo.

También otro estimado compañero, don Manuel Bergaz, de Nava del Rey (Valladolid), sufre el dolor de haber perdido a su prometida, la bella señorita Modesta Sáez Calvo. Le enviamos nuestro pésame.

LABORATORIO DE HISTOLOGÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE MADRID.—En la segunda quincena del mes de Mayo, el profesor A. Gallego dará un «Cursillo elemental de Histología de los animales domésticos.»

Los veterinarios que deseen asistir se inscribirán antes del día 1.^o de Mayo. Para más detalles diríjanse a Abelardo Gallego. Modesto Lafuente, 18.

Honorarios: 100 pesetas.

POR LA ESCUELA DE SANTIAGO.—Un distinguido escritor gallego, el Sr. Villar Ponte, que tantas veces ha dado muestras de preocupación por la enseñanza veterinaria en sus relaciones con la ganadería de su hermosa tierra, ha publicado recientemente en *El Pueblo Gallego* un hermoso artículo en el que nuevamente aboga por el restablecimiento de la Escuela de Veterinaria de Santiago y en el que hay observaciones muy sagaces y preguntas tan penetrantes como ésta: «¿Por qué al tratar de las reformas de la enseñanza nadie se ocupa de la renovación y perfeccionamiento de los estudios veterinarios?», que difícilmente podrá contestar satisfactoriamente nadie.

CURSO PRÁCTICO DE INSPECCIÓN VETERINARIA.—Los señores T. Campuzano, profesor de la Escuela de Veterinaria, y C. Sanz Egaña, director del Matadero, han organizado un cursillo práctico de inspección veterinaria: carnes, pescados, leche y de explotación de mataderos, frigoríficos, industrias anexas: tripería, fundiciones de sebo, quemaderos, etc.

El curso empezará en el mes de Abril, después de Semana Santa, constará de quince lecciones, con prácticas diarias de laboratorio y de matadero; visitas a laboratorios, fábricas de embutidos, pescaderías, etc.

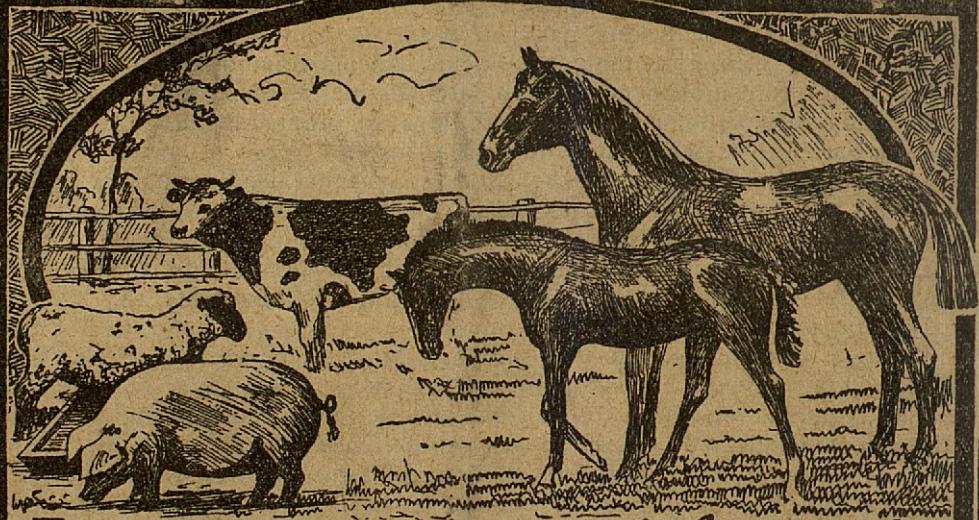
En el próximo número publicaremos el programa y demás condiciones. Para informes escribir a C. Sanz Egaña, Matadero, Paseo de la Chopera, o a T. Campuzano, Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70. Madrid.

NUEVO TEMA.—En el cuestionario para las oposiciones a las plazas de veterinarios municipales de Barcelona, que publicamos en el número anterior, hay que añadir el siguiente tema:

Tema LXXIII.—Inspección de los huevos y su importancia.—Valor alimenticio.—Carácteres físicos.—Reconocimiento y su técnica.—Condiciones que reúnen los huevos en buen estado.—Alteraciones que pueden sufrir y sus causas; a) de orden mecánico; b) físico; c) parasitario; d) microbiano.—¿Cómo se aprecia la edad aproximada de los huevos?—Descripción de los diferentes medios puestos en práctica para la conservación de los huevos.—Huevos artificiales.

REPRESENTANTES.—Se solicitan entre los veterinarios para la venta de lechones de raza Chato de Vitoria. Condiciones ventajosas. Los lechones que se ofrecen van vacunados y castrados. Dirigirse a don Federico Pérez Luis, veterinario, calle de Zurbano (final).—Logroño.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores); *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.

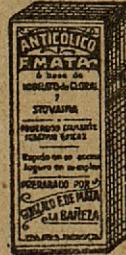


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liquido
Poderoso Antiséptico

EVRA
Fibras • Rendijas • Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)